

## QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

La suscrita, María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, numeral 2, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En la actualidad, la basura en uno de los grandes problemas que enfrenta el mundo y seguirá siendo así, hasta que en realidad se tome conciencia de ello; si bien varios países han tomado medidas para disminuir las grandes cantidades que generan de basura, utilizando por ejemplo: el reciclaje o productos biodegradables; esto es posible en su mayoría, por países de gran nivel económico y cultural. Desgraciadamente, nuestro país aunque carece por mucho del segundo; gran parte de nuestra sociedad carece de esa cultura sobre reciclar o sobre el uso de productos de alto impacto ambiental.

Claro ejemplo es el uso desmedido de popotes, o pajillas, de plástico, que generan grandes cantidades de desechos que son enviados al mar, ya que su composición material no permite que sean biodegradables.

En el siglo pasado, la mayoría de los productos estaban enlatados o en vidrio, la existencia del plástico era nula, hasta que llegó el momento de su invención que si bien fue un paso al futuro, también es algo atroz que nadie se imaginaría hasta el siglo XXI. Hace 50 años no había productos biodegradables o el reciclaje fue a finales del siglo XX que empezaron a surgir estos términos.

Harry Steves fue el creador del “popote” o “pajilla”; ignoraba que su invención generaría toneladas de basura que afectaría a gran parte de los océanos. En el mundo “se utilizan 500 millones de popotes al día en el mundo y en el 2050 habrá más plástico que peces en el mar”<sup>1</sup> (Foro Económico Mundial, 2016).

Si bien se desconoce el uso promedio de pajillas por persona, “de acuerdo con un reporte de la Asociación Nacional de Industrias del Plástico, alrededor de 12 por ciento de la basura en México es plástico, lo que equivale a aproximadamente 10 mil 350 toneladas diarias de las 86 mil 343 del total de basura que producimos”<sup>2</sup> (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016).

Ante ello deben tomarse medidas para empezar a reducir considerablemente el uso de este producto que, aunque sea pequeño, genera grandes cantidades de toneladas de basura que van a parar a los océanos.

Hay una campaña, llamada “Mejor sin popotes”, creada por la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con la participación de 160 empresarios, con un impacto de 2 mil 500 mesas en Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Guadalupe y Villanueva. Ello representa 7 mil 500 consumidores diarios que dejarán de consumir popotes, lo que cada año tendrá un efecto de 2.7 millones de popotes menos.<sup>3</sup>

Esto es un claro ejemplo que en nuestro país ya está tomando acciones para contrarrestar el alto impacto ambiental causado por este producto, pero que debe ser reforzado con el apoyo del gobierno federal para que en todo el país se cumpla este cometido.

Materia de esta iniciativa es reducir en gran medida el uso de popotes en establecimientos comerciales y de servicios, por ello propongo reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Una medida es que se dejen de servir las bebidas con popote o fajilla y que si el comensal requiera de este para su consumo se le proporcione uno.

Se debe realizar conciencia en la población que pueden dejar de utilizar los popotes, ya que en realidad en varias ocasiones no es necesario el uso de estos. Y además beneficiaríamos en gran medida la reducción de basura generada por plásticos y en consecuencia apoyaríamos al ambiente y a un futuro mejor para nuestros hijos.

Por lo expuesto sometemos a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto que adiciona las fracciones XXX al artículo 7; III al artículo 12, y se recorren las subsecuentes; y XXIII al artículo 106, y se recorren las subsecuentes, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**

**Único.** Se **adicionan** las fracciones XXX al artículo 7; III al artículo 12, y se recorren las subsecuentes; y XXIII al artículo 106, y se recorren las subsecuentes, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 7. Son facultades de la federación**

I. a XXIX. (...)

**XXX. Promover el uso de popotes o fajillas hechos con material biodegradable.**

**Artículo 12.** La federación, por conducto de la secretaría, podrá suscribir con los gobiernos de las entidades federativas convenios o acuerdos de coordinación, con el propósito de asumir las siguientes funciones, de conformidad con lo que se establece en esta ley y con la legislación local aplicable:

I. y II. (...)

**III. Promover el uso de materiales biodegradables;**

**Artículo 106.** De conformidad con esta ley y su reglamento, serán sancionadas las personas que lleven a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

I. a XXII. (...)

**XXIII. El uso de popotes o fajillas no biodegradables, en establecimientos comerciales o de servicios.**

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

## Notas

1 *Sin Embargo*, “¿Sabes el daño que causan los popotes?”, 31 de marzo de 2016, <http://www.sinembargo.mx/31-03-2016/1642332>

2 Martín Torres, “Prohibir el uso de poliestireno y popotes en la Ciudad de México”, *Página Ciudadana*, 29 de junio de 2016, <http://www.paginaciudadana.com/prohibir-uso-de-poliestireno-y-popotes-en-la-ciudad-de-mexico/>

3 Claudio Montes de Oca, “Restauranteros dicen ‘no’ a los popotes”, *NTR*, 7 de marzo de 2017,

<http://ntrzacatecas.com/2017/03/07/restauranteros-dicen-no-al-uso-de-popotes/>

Sede de la Comisión Permanente, a 14 de junio de 2017.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Junio 14 de 2017.)